

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento sancionador y procedimiento de actuaciones previas.

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Trajano 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Resolución de procedimiento sancionador: Un mes para interponer recurso de alzada.

Expediente: SE 53-16.

Establecimiento: Casas de Sevilla (apartamentos Santa Bárbara 12).

Titular: Doble Loft, S.L.

Domicilio: C/ Santa Bárbara, 12.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador se 53-16.

- Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador: Quince días hábiles para alegaciones, presentar documentos o proponer pruebas.

Expediente: SE 08/17.

Establecimiento: Agencia de Viajes Hotursa-Tourhotel.

Titular: Bonos Tourhotel, S.L.

Domicilio: Avda. Reino Unido, 1, 2.º b, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- El Delegado, Jose Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»